



NÚM. 3.

MADRID, LUNES 22 DE MARZO DE 1869.

HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID

AÑO I.

PARTE OFICIAL.

D. NICOLAS MARIA RIVERO,

Alcalde primero, presidente del Ayuntamiento popular de esta M. H. Villa.

HAGO SABER:

Que habiéndose anticipado el plazo ordinario de la quinta á la resolucíon que la Asamblea soberana haya de adoptar sobre tan importante asunto, en armonía con las aspiraciones del país, esta excelentísima corporación, probando prácticamente el interés que le inspiran todas las clases del pueblo de Madrid, ha resuelto cubrir en metálico el cupo entero que corresponde á este vecindario en el presente reemplazo, dando desde luego á todos los padres de familia la consoladora seguridad de que ninguno de sus hijos ha de ser obligado al servicio de las armas.

Esta resolucíon, empero, no puede, ni debe impedir el que las operaciones de la quinta se lleven á efecto en la forma ordinaria, porque en ello se halla grandemente interesado el vecindario. En efecto, el sorteo es el único medio de saber qué mozos son los que, habiendo tenido la BUENA SUERTE de sacar los números mas bajos, antes tan fatales, quedan para siempre libres del servicio, cualesquiera que sean las vicisitudes que con el tiempo puedan ocurrir, y las leyes que hayan de dictarse sobre esta materia. Interesa doblemente el sorteo desde el punto de vista económico; porque, cubriendo plaza los que voluntariamente se han enganchado, si en el sorteo les toca la suerte de soldados, esas cuotas serán baja de la cantidad que el Ayuntamiento habrá de entregar al Estado por la redención total, y menor, por lo mismo, el sacrificio del vecindario.

En su consecuencia, las operaciones de rectificacíon del alistamiento darán principio, segun ya está anunciado, el domingo 21 del corriente, á las diez de la mañana, y seguirán en todos los dias festivos y no festivos en que hubiere sesion, que se anunciará al fin de la anterior.

Al poner esta disposicíon en conocimiento de los habitantes de esta M. H. Villa, no puedo menos de encarecer el interés que todos tienen en evitar por medio de oportunas reclamaciones el que no sean incluidos en el alistamiento los que por ser forasteros ó por otras causas legales no deban serlo, ni tengan, por consiguiente, derecho á gozar los beneficios de la redención.

Distrito de Palacio.—Barrios que comprenden: Platerías, Vergara, Bailén, Leganitos, Florida, Alamo, Amaniel, Quiñones, Conde-Duque y Príncipe Pio.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle del Fomento, núm. 6, principal.

Distrito de la Universidad.—Barrios que comprenden: Daoiz, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Campo de Guardias, Corredera, Rubio, Escorial, Pez y Colon.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, Corredera Alta de San Pablo, números 9 y 11, principal.

Distrito del Centro.—Barrios que comprenden: Arenal, Bordadores, Espejo, Prim (antes Isabel II), Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, principal.

Distrito del Hospicio.—Barrios que comprenden: Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beneficencia y Barco, Colmillo, Hernan-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberí.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle de Fuencarral, núm. 8.

Distrito de Buenavista.—Barrios que comprenden: Montera, Caballero de Gracia, Bilbao, Prim (antes Reina), San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Plaza de Toros.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle de las Infantas, núm. 23.

Distrito del Congreso.—Barrios que comprenden: Carrera, Cortés, Lobo, Izquierdo (antes Príncipe), Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Gobernador.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, Plaza de Topete, 8, cuarto segundo.

Distrito del Hospital.—Barrios que comprenden: Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torreclilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle de Atocha, núm. 68, bajo.

Distrito de la Inclusa.—Barrios que comprenden: Rastro, Peñon, Encamienda, Cabestros, Huerta del Bayo, Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Peñuelas.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle de Embajadores, núm. 18, bajo.

Distrito de la Latina.—Barrios que comprenden: Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, Carrera de San Francisco, núm. 4, bajo.

Distrito de la Audiencia.—Barrios que comprenden: Puente de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Cava, Estudios, Juanelo, Progreso, Concepcion, Constitucion y Carretas.—Puntos en que están situados: Alcaldía popular, calle de Carretas, núm. 22, principal.

Madrid 19 de marzo de 1869.—*Nicolás María Rivero.*

D. NICOLAS MARIA RIVERO,

Alcalde primero, presidente del Ayuntamiento popular de esta M. H. Villa.

HAGO SABER:

Que siendo de urgente necesidad establecer un sistema equitativo que, armonizando los intereses del Municipio con los de los particulares, proporcione el orden, la comodidad y la precision convenientes para que el servicio de CARROS llene cumplidamente las exigencias del comercio y de la industria, sin crear obstáculos al tránsito ni molestias al público; he dispuesto, conforme con lo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento popular, lo siguiente:

1.º Con relacion á la matrícula se considerará divididos en tres clases los carros destinados al servicio del público y de los particulares. A la primera pertenecerán los carros grandes de mudanzas, los camiones y demás de igual volumen y proporciones. En la segunda serán comprendidos los que para su servicio tienen los fabricantes, almacenistas y demás comerciantes; y á la tercera corresponderán los que se destinen al alquiler, público, sin reunir las condiciones exigidas para los de primera clase.

2.º Los comprendidos en la primera y segunda clase abonarán las cuotas por semestres. Los que pertenezcan á la tercera la satisfarán anualmente, pagando los de primera á razon de DOCE ESCUDOS de cuota anual; y los de segunda y tercera en proporción á la de SEIS y DOS ESCUDOS respectivamente en igual tiempo.

3.º Las licencias correspondientes á cada clase se expedirán por esta Alcaldía, prévia la órden de pago que en la Comisaría del ramo, situada en la Casa-Panadería de la Plaza Mayor, se dará á los que la soliciten. En el mismo sitio podrán recoger la tablilla correspondiente.

4.º Las tablillas se renovarán por años; pero las de 1.ª y 2.ª clase deberán presentarse á fin del primer semestre para marcar su renovacion. El que por pérdida ó deterioro de la tablilla primitiva desee adquirir una nueva, podrá hacerlo abonando una peseta.

5.º Desde el dia 1.º del próximo abril no se permitirá la circulacion de ningun carro que no lleve su correspondiente tablilla contrastada.

6.º Los carros de una mula destinados al alquiler, que hasta hoy no han tenido designado el sitio de parada, se situarán en lo sucesivo en los puntos siguientes:

Plaza de las Descalzas.
Plaza de los Mostenses.
Plaza de las Comendadoras.
Plaza de las Salesas.
Calle de la Beneficencia.
Plaza de la Concepcion Gerónima.
Calle de la Audiencia.
Plaza de Lavapiés.
Plaza de Santa Isabel, detrás del Colegio de San Carlos.

Plazuela de San Andrés.
Debiendo colocarse en la forma que se les designe.

7.º Queda por tanto prohibido el estacionamiento de los carros de todas clases en puntos que no sean los anteriormente indicados, y la circulacion por las calles y plazas de esta capital, en que se entretienen esperando carga, alquiler ó ajuste.

Todos los dependientes de la Autoridad Municipal quedan encargados de velar por el cumplimiento de las precedentes disposiciones y de denunciar ante ella á los

infractores para que se les imponga la multa prescrita en el art. 495 del Código penal.

Y para que llegue á conocimiento de todos se publica en Madrid á 16 de marzo de 1869.—*Nicolás María Rivero.*

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaría.

ACUERDOS TOMADOS EN LA ÚLTIMA SEMANA.

Hacienda.

Rescindido el contrato con D. Domingo Martínez para la confeccion de las 425.000 láminas del Empréstito Municipal, se aprobaron las proposiciones de D. Diego Castell para el mismo servicio, con iguales condiciones facultativas y por el precio de 60 céntimos de real por cada hoja sin el papel.

Beneficencia.

Se nombró á D. Calixto del Pozo, D. Juan Bautista Balaguer, D. José Fabeirac y D. José de la Fuente, para médicos del cuerpo, y á D. Eduardo Andrés y D. Gregorio de las Morenas, para las plazas de escribientes de la Casa de Socorro del sexto distrito. A propuesta de la comision se declaró cesante á D. Remigio Bobadilla del cargo de comisario de la Casa de Socorro del cuarto distrito, y se nombró en su lugar á D. Juan Climaco Gomez.

Estadística.

Se acordó sacar á pública licitacion, con arreglo al pliego de condiciones formado por la contaduría, el suministro de 230.000 padrones en pliego, 200.000 para vecinos y 30.000 para criados, con destino á las alcaldías de barrio.

Comisiones.

Para formar parte de la Junta de Evaluacion, fueron nombrados los Sres. D. José Menjívar y Maez, D. Juan Antonio Sanchez, D. Fernando Jaqueto y D. Julian Viñas.

Para la de Presupuestos fueron elegidos por las respectivas comisiones los Sres. Becerra, Soriano, Cachena, Valin, Borrell, Albareda, Martínez Bran y Saavedra.

Armamento.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para la suabasta de 20.000 cartucheras con destino á los Voluntarios de la Libertad, y de 500 revolvers de reglamento y 25.000 capsulas para el cuerpo de Guardias del Ayuntamiento.

Obras.

Se aprobaron en principio y con el carácter por ahora de ante-proyectos, los relativos á la prolongacion de la Ribera de Curtidores hasta la Ronda; de la calle de Bailén desde San Francisco, tambien hasta la Ronda y el de una plaza llamada de Europa, desde el paseo de Luchana hasta el Hospicio, de la cual partirán catorce calles.

Se aprobó, á reserva de un último reconocimiento pericial, el pliego de condiciones de ensanche del Salon del Prado, desde la calle del Pósito al Museo.

Quedaron aprobados definitivamente los pliegos de condiciones para las subastas de las casas de obreros.

Se acordó la construccion inmediata de una casa tipo, que sirva de modelo á las que han de componer los barrios económicos.

Se acordó tambien, que se reclame de la empresa del ferro-carril del Norte la pronta construccion de la parte de tunel que falta hacer en los jardines del Campo del Moro y de la estacion definitiva en reemplazo de la provisional que hoy existe.

Que se rescindan los contratos verificados con varios particulares, por haber desobedecido á la órden que se les dió, para que no practicaran en los desmontes minas que son causas de desgracias.

Que se continúe abonando el jornal al obrero del Ayuntamiento Pascual de la Calle, imposibilitado aún por haber sufrido la fractura de una pierna.

Policía urbana.

Se acordó prorogar hasta el 15 del próximo mes de abril la temporada de la matanza del ganado de cerda,

sin perjuicio de lo que definitivamente resuelva la Junta municipal de Sanidad.

NEGOCIADO PRIMERO.—SECCION TERCERA.

Tercera semana de marzo.

Segun los partes diarios comunicados por el Visitador general de policia urbana, los individuos del cuerpo han presentado durante dicho periodo las siguientes denuncias:

- Por vender sin licencia, catorce.
- Por llenar en fuentes de vecindad, diez y seis.
- Por verter basuras en la calle, treinta y una.
- Por tender y sacudir por el balcón, cuatro.
- Por tener portales abiertos sin luz, una.
- Por obstruir el tránsito público, once.
- Por faltas de cocheros y carreteros, diez y siete.
- Por venta de efectos adulterados, seis.
- Por encerrar carbon tarde, cuatro.
- Por faltas de varios conceptos, veinticuatro.
- Por orinar en la vía pública, siete.

Total: ciento treinta y cinco.

ACUERDOS TOMADOS

POR LA COMISION DE POLICIA URBANA.

- 1.º La separacion de un guardia por su propension á la embriaguez.
- 2.º Que se forme el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de las grasas de las caballerías muertas.
- 3.º La enajenacion en pública subasta de los uniformes que pertenecieron al antiguo cuerpo de celadores de Policia Urbana.
- 4.º Aumento del personal de vigilancia de las alcantarillas con seis cuadrillas de á siete individuos cada una, los cuales reunirán las condiciones de inteligencia, probidad, robustez y no ser menores de 20 años, ni mayores de 45.

PARTE NO OFICIAL.

LO QUE SE ESTA HACIENDO

EN SANTA CRUZ.

El derribo de esta mezquina parroquia, calificado de inútil por algun periódico, dá formas regulares á una plazuela que era ridícula; proporciona la prolongacion de la Subida de Esparteros; permite suavizar su rasante rebajando la de la plaza; hace desaparecer el callejon que acometia á la plazuela de la Leña, la transforma en una calle principal que, empezando en la plaza de Santa Cruz, con un rompiamiento que mas tarde se hará á la calle de Carretas, constituirá una vía casi recta por la plazuela del Angel y calle de las Huertas hasta el Botánico:

La torre de Santa Cruz, que se deseó conservar como atalaya, no ha podido quedar en pié, porque reconocida por los arquitectos, convinieron en que amenazaba ruina, y ruina inminente, si se la dejaba desamparada del resto del edificio.

EN SAN MILLAN.

La demolicion de este malísimo templo, muy inmediato á los de San Francisco, Irlandeses, San Andrés, San Pedro, la Latina, San Isidro, Nuestra Señora de Gracia y otros varios apiñados en torno de la plaza de la Cebada, obedece á las necesidades que vamos á apuntar ligeramente.

Sustitucion de la callejuela de San Millan por una prolongacion de la calle del Duque de Alba; supresion de la plaza de San Millan y regularizacion de la plaza de la Cebada y calle de Toledo por aquel punto, que se completará en su día con el solar de la Latina; alineacion de la calle del Cuervo con la de los Estudios de San Isidro, para constituir una de primer órden unida á la Rivera de Curtidores y prolongada, por de pronto hasta la Ronda de Toledo, y mas tarde hasta la dehesa de la Arganzuela á través del barrio de Rivero (antes de las Peñuelas).

EN SAN MARTIN.

El derribo de esta gran manzana, reclamado tantos años hace, permitirá alinear la calle de San Martin con la del Postigo, dándole próximamente la anchura de la plazuela de Celenque, llamada á convertirse en calle: estas dos vías, que acometerán á

la plaza de las Descalzas, aumentarán las ventajas que el convento de este nombre ofrece para establecer en su solar un mercado central. La demolicion de San Martin ensancha tambien el callejon de la Bodega del mismo nombre y facilita la buena alineacion de la calle de la Flora, destinada á adquirir gran importancia, como diremos oportunamente.

EN LA ALMUDENA.

Alinear, ensanchar y dar salida á la calle Mayor, hasta aquí terminada en un callejon que se estrechaba en las casas del Platero y marqués de Malpica. Derribada la Almudena, la calle del mismo nombre, prolongacion de la Mayor, seguirá por la línea derecha de la casa del duque de Abrantes y por la izquierda de los Consejos, hasta desembocar en la Cuesta de la Vega.

EN REVEQUE.

Los derribos y desmontes desde la calle del Viento á la de los Autores tiene por objeto prolongar en línea recta la de Bailén. Para lograrlo hasta el viaducto de la calle de Segovia, se necesita el derribo de la casa del Platero y el de la casa del marqués de Malpica, que ha dado lugar á un enorme expediente de expropiacion, modelo de lo que, con la ley actual, puede un particular entorpecer cualquier mejora, si se empeña en ser obstáculo á ella.

EN MONTELEON.

Sabido es que el 2 de mayo de 1868 se celebró una fiesta de inauguracion de cierta plaza semicircular y mezquina en la calle de Daoiz y Velarde. Sabido es tambien que el palacio de Monteleon (Parque viejo de artillería) el arco de entrada y la calle de Daoiz y Velarde fueron teatro de las mas gloriosas escenas del Dos de Mayo: pues bien, el palacio es un monton de ruinas; el arco está profanado por una pintura bárbara, y el punto de la calle donde sucedió la escena capital de la jornada, ahogado por la reedificacion del convento de Maravillas, única obra que se le ocurrió hacer á Fernando VII en aquel sitio, como consta en una lápida negra colocada sobre la puerta del convento, que dice así: *Se construyó á expensas de su real fundador, el Rey N. S. D. Fernando VII: año de 1831.*

El Ayuntamiento se propone transformar completamente aquel punto, respetando, sin embargo, cuanto ofrezca recuerdos de la jornada inmortal. A través del solar de Monteleon se prolongarán las calles de San Hermenegildo y de Monserrat, así como la del Dos de Mayo hasta la Ronda de Bilbao; en la intercesion de ambas se colocará el grupo de Daoiz y Velarde: el arco quedará en el centro de un rectángulo de metros 78,07 × 68,30 que, una vez derribado parte del convento de las Maravillas, permitirá convertir aquel sitio en un jardin, cuyo punto central será el arco histórico, cuyo eje formará la prolongacion de la calle del Dos de Mayo que tomará el nombre de Ruiz y en cuyo punto mas alto aparecerá el grupo de Daoiz y Velarde.

La plaza que se llamará del Dos de Mayo, no solo será un justo tributo de agradecimiento á la memoria de los héroes de mil ochocientos ocho, sino un sitio de recreo donde se encuentren con alguna vejecion los habitantes de aquel apiñado barrio.

Dice el Siglo:

«Ya que tan grande afan hay para destruir, ¿cuándo se piensa en la construccion de cuatro buenos hospitales que Madrid necesita, situados en puntos convenientes, capaces cada uno para mil enfermos, y con las condiciones que ahora se dan en todos los países á los establecimientos de esta clase? ¿Cuándo el Ayuntamiento, tan ocupado en proyectar obras de ornato, con el propósito de que las generaciones venideras (que pagarán sus trampas) admiren el despilfarrador municipio de la revolucion, atiende alguna cosa á la salubridad de ciertos barrios de Madrid, compuestos de miserables casuchas, donde se aglomeran en calles estrechas y casas sin patios una poblacion muy crecida, miserable y sucia? ¿No es antes que formar parques y paseos, abrir anchas calles en esos barrios, para que el aire y el sol penetren en ellos, formar extensas plazas, derribar miserables casuchas de vecindad, reemplazándolas por otras en que las clases poco favorecidas por la fortuna hallen habitaciones aseadas y saludables? ¿Qué se ha hecho de un proyecto formado años atrás para abrir una grande calle que desde San Francisco se dirigiera hacia la estacion

del Sur, atravesando la parte mas poblada y miserable de la capital?

Medidas de este género son las conducentes á prevenir los estragos de las enfermedades pestilenciales y contagiosas.»

El Siglo debía comprender que el despilfarrado Ayuntamiento de Madrid no puede, despilfarrado y todo como le supone, acomodarse á los pensamientos que los amigos del Siglo ponian en las nubes hasta el mes de setiembre del 68: aceptando del proyecto de ensanche para las futuras generaciones, que con escaso acierto se formó, se aprobó y empezó á realizar por los gobiernos moderados, todo aquello que buenamente puede aceptarse, de un pensamiento en que dominaba la idea de prescindir absolutamente del Madrid actual para trazar en el papel un Madrid nuevo, sin relacion con el que existía. El Ayuntamiento no puede complacer al Siglo llevando á cabo, por ejemplo, la construccion del foso de ensanche, ni la vía militar del Sur, ni los sesenta cuarteles fortificados en el centro de Madrid, ni otras cosas por el estilo, en que estaba decidido gastar muchos millones por las administraciones pasadas. Los tiempos son otros. Algo mas útiles que la vía militar han de ser para el cuartel del Sur las prolongaciones de la Rivera de Curtidores y de la calle de Bailen hasta la Ronda, y la continuacion de la Carrera de San Francisco por los solares de la Latina, estudios de San Isidro, convento de la Concepcion Gerónima y parte de la Trinidad hasta la calle de Atocha. Veamos si el periódico que desea, y con razon, la mejora de la parte mas poblada y miserable de la capital, aboga por el derribo de esos edificios.

Por lo demás, el Siglo debía saber que el Ayuntamiento no tiene á su cargo los hospitales, ni el General, ni los llamados de la Princesa y del Buen Suceso, dos testimonios de que para esto, como para otras cosas, no convendría tomar por modelo el acierto y economía á los amigos del Siglo.

El Ayuntamiento popular de 1869 no ha tenido nunca la aspiracion de ser aplaudido por aquella parte de la prensa que representa intereses contrarios á la situacion revolucionaria á que debe su vida el Municipio actual.

En su lugar estaban los hombres que condujeron á la agonía á la fanática dinastía de Borbon, ayudando á Sor Patrocinio á gastar muchos millones fundando á docenas ridículos conventos: en su lugar está la revolucion demoliendo edificios bárbaros fundados por las casas austriaca y borbónica, como para crear obstáculos al progreso de la capital de España, que llegó á tener ocupados por conventos las tres cuartas partes de su perímetro.

Natural es que la prensa de cierta bandera que pone el grito en el cielo porque se derriban algunos edificios, renueve los ataques que valieron á José I y á Mendizabal todas las mejoras que alcanzado Madrid: lo que ofrece dificultad es demostrar que los derribos que se están haciendo, y que en otro lugar nos ocupamos, no lleven consigo inmensas ventajas á Madrid.

Los representantes de lo pasado han hecho el mismo papel en todas partes: lo mismo en Francia cuando caía la Bastilla, que en Roma cuando desaparecian las casas que ahogaban la plaza del Vaticano que en Madrid cuando se abria espacio á las plazas de Oriente y la Armería, á las de Santa Ana, de los Mostenses, del Progreso, de Bilbao y tantas otras.

Aboguen en buen hora los que en ello crean en contrar un arma de partido, porque el monumento del Dos de Mayo siga en un lugar inmundo, tal como le dejó Fernando VII, el rey ingrato; porque continúen las covachuelas del Carmen y la calle de los Negros y el callejon de San Alberto y la plaza del Carmen deshonorando el centro mismo de la capital porque el cuartel del Sur esté agobiado con la Latina, y San Isidro, y la Concepcion Gerónima, y el Orden Tercera; porque campeen en la calle de Alcalá las Calatravas y San José; porque se estrellen en las tapias de un solo convento, el de Santa Teresa cinco calles de un barrio que hasta hace poco estaba bloqueado en toda su línea á la Ronda por tres inmensos conventos: el Ayuntamiento tiene, y es natural que tenga, otro modo de considerar á Madrid.

El Siglo intenta un imposible, pretendiendo compararse al prefecto Haussmann con el Alcalde primer Sr. Rivero; las obras que en París se hacen con lo que se están haciendo en Madrid: allá la capital se ha transformado á espensas de la Francia: lo que ha

Madrid es sin que, ni el llamado Patrimonio, ni la Nación, le hayan pagado aun los millones que deben á la villa.

Por lo demás, otros hombres muy distintos de los que se hallan al frente de esta situación son los que tienen bien sentada, de muy atrás, su fama de plagiarios de la Francia: lo que quedará de las obras de Rivero no puede pronosticarlo ahora el Siglo: las Cámaras españolas no tendrán jamás que ocuparse de asuntos como los que acaba de discutir el Cuerpo legislativo francés y *el día del conflicto*, que según el periódico profeta *se aproxima*, por el contrario, irá alejándose, hasta que vuelto el Ayuntamiento á sus condiciones normales, ni siquiera les quede á ciertos eseritores el medio de ser ingratos, con quien ha dado á Madrid un orden revolucionario, que tan alto concepto nos vale en el extranjero.

Hay en Madrid una condesa, dueña de un terreno, que antes de octubre se preparaba á construir en él y que hecha la revolución ha desistido de su propósito, pretendiendo que no tiene ya medios, y desconociendo que el Ayuntamiento tiene el derecho de exigir que construya ó venda á quien lo haga.

Hay un marqués que viene abusando de todos los recursos que nuestro sistema de expedienteo le facilita, para oponerse á que le expropien pagándole la tasación de una casa, que es obstáculo insuperable para llevar á cabo una de las mas grandes reformas proyectadas en la capital.

Hay un duque que habiendo emprendido el año pasado obras de consideración en su casa, obras que se llevaban con mucha actividad, ha cambiado de sistema de un tiempo acá y no tiene prisa de terminarlas.

Como estos casos podríamos citar á la *Epoca* bastantes, como citaríamos tambien los de otros propietarios que, dotados de mas cordura y menos eeguera política, de mas patriotismo y menos preocupaciones, siguen en sus trabajos la misma marcha que antes de la revolución.

En lugar de censurar al Ayuntamiento porque hay propietarios que no construyen, debiera la *Epoca*, periódico que se ha distinguido siempre por su justa dureza en condenar la moda de la emigración veraniega al extranjero, anatematizar doblemente á los que, declarándose emigrados voluntarios de invierno (para que hasta en el extranjero les atormentara la prensa certificando del estado de paz octaviana que se disfruta en Madrid), se exponen á que un gobierno que recuerda las justísimas consideraciones que tantas veces ha hecho la *Epoca* sobre la emigración voluntaria y sus efectos, sin atacar á la libertad de nadie, acuerde un día que *en cualquier concepto, ó con cualquier pretexto*, cobren del Tesoro, se vengan á percibir sus pagas á Madrid, so pena de perderlas.

Dice el Centinela del Pueblo:

«Mas de una vez hemos manifestado nuestra opinión respecto á la manera que el Ayuntamiento de Madrid debía llevar á cabo las obras que por su cuenta se hacen.

Podremos estar equivocados, y así nos lo hace temer el silencio de la prensa por un lado respecto á tan importante asunto, y la insistencia con que el Municipio continúa llevándolas á cabo por su cuenta.

Sin embargo, mientras con razones no se nos convenza de nuestro error, seguiremos creyendo como hasta aquí, que el Ayuntamiento de Madrid no hace bien en seguir el sistema que ha adoptado, y que seria mejor que todas las obras que ejecuta por su cuenta, las hiciera por contrata, adjudicándoselas por medio de licitación pública al que mejorase el pliego de condiciones que se impusiere, evitándose de esta manera escenas desagradables que ocurren diariamente entre los jornaleros y sus encargados, y tal vez que cuesten mas caras que lo que costarian de la manera que nosotros indicamos.»

El sistema de administración, malo en general por muchas razones, es todavía peor para el Ayuntamiento en el estado actual de los trabajos.

El remedio á este mal se halla en el sistema de las contratas que mejoran notablemente las condiciones económicas de las obras, simplifican las operaciones de contabilidad, las puntualizan y dejan á la corporación desahogada de ciertos detalles á que ahora tiene que descender.

Pero para que las contratas no sean ruinosas, requieren un estudio exacto y preciso *a priori*, de la obra que se va á ejecutar; buena apreciación de los cálculos de volúmen y precios que constituyan el presupuesto; estudiar mucho lo que se ha de hacer para disminuir en lo posible los presupuestos adicionales, y sobre todo, que los pliegos de condiciones sean muy claros, muy precisos y muy previsoros al señalar el orden de ejecución de las obras, porque á veces una contrata, favorable en

apariciencia, se convierte en adversa, porque el contrastista suscita dudas y reclamaciones, porque interpreta á su manera las condiciones, las desfigura, hace la parte buena y deja la mala, promueve causas para que se le otorgue la rescisión ó pone á la administración en el caso de sufrir pérdidas considerables.

Resulta, pues, que este sistema requiere mucho estudio, y como ninguno habia hecho en 1.º de enero, y como por grande que haya sido el celo de los ingenieros y arquitectos, aun ayudados de algunos auxiliares temporeros que se les han dado sin mas derecho que el de percibir su haber mientras sean necesarios los trabajos extraordinarios, es de todo punto imposible que de pronto se estudiaran suficientemente las obras pendientes ó emprendidas, hay que resignarse á ir adoptando el sistema de remates á medida que vaya habiendo pliegos de condiciones convenientemente madurados.

En esta situación, viendo la comision de obras un mal grave en el sistema de administración y una dificultad insuperable por el momento en el sistema de contratas, adoptó provisionalmente el de subastas á los grupos de los operarios, á tanto el metro cúbico.

La comision ha tenido ofertas de contratistas que hacian proposiciones á la unidad de obras determinadas; pero ignorándose el número de esas unidades, resultaría en definitiva varios males administrativos, no siendo el menor que contando el contratista con una masa de obreros, despediria en todo ó parte á los que habia en los tajos, los cuales volverian á acudir á la Municipalidad en demanda de jornal; y como no era posible imponer á un contratista los jornaleros, y como, por otra parte, parece que el Excmo. Ayuntamiento se ha de complacer en que se reparta entre estos la utilidad que aquel pudiera obtener, la Comision resolvió el problema en los mismos términos.

Aprovechar la gran masa de jornaleros que está sosteniendo el Municipio para dejar en Madrid mejoras que recuerden eternamente este período revolucionario, estimulando el interés de los obreros, proporcionándoles utilidad inmediata en las obras que no puedan subastarse por falta de estudios especiales ú otras circunstancias, adoptando el sistema de ajustes parciales, verdadero intermedio entre la Administración y la subasta. Cada brigada de 60 á 100 hombres ha tomado por su cuenta un trozo á tanto el metro cúbico, despues de estudiarle prácticamente, los elegidos de entre ella para representarla en la ordenación de sus tareas y en sus relaciones con la Municipalidad.

El mismo sistema es aplicable á las obras de fábrica; el machaqueo de piedra, según su calidad, y el de la mano de obra, con materiales facilitados por el Ayuntamiento.

De este modo los crecidos gastos hechos para adquirir herramienta no quedan completamente inútiles; se proporciona trabajo efectivo á la clase jornalera; se la moraliza, se la obliga á adquirir hábitos de trabajo y no se la deja sin pan como sucederia si fuera posible adoptar repentinamente la subasta general, que en último resultado es la única aceptable, pero que no puede improvisarse.

Adoptado queda el sistema de ajustes parciales en la mayor parte de los trabajos de Madrid, exceptuando los de arbolado, fontanería y otros normales; los de las vías exteriores y alguna pequeña parte de obras que por falta de contratas para los derribos ó por falta de acarreo para las tierras, no se prestan al sistema establecido, porque el jornalero no puede trabajar mientras no se le despeje el sitio.

Logrado, está, pues, á costa de no pequeños trabajos, y de no escasas conferencias con los obreros mismos, al aire libre en todas las zonas de Madrid, el sistema de ajustes parciales, en reemplazo del funestísimo por Administración.

El ayuntamiento está muy lejos de hallarse satisfecho de ese sistema: *El Centinela del Pueblo* habrá visto estos días el anuncio de algunas licitaciones, y puede, si quiere, acercarse á tomar conocimiento de los diversos pliegos de condiciones que hay ya preparados para las subastas, y de otros muchos que muy pronto se publicarán á medida que vayan terminando los estudios facultativos.

Dice la Epoca:

«En una de sus últimas sesiones se ocupó el Ayuntamiento popular de la cuestion de obras, y muy especialmente de las que se realizan para la prolongación del paseo de la Castellana y del alcantarillado del barrio de Pozas y apertura de nuevas calles en este punto. Cuando el *Boletín oficial* que publica la Municipalidad dé detallada cuenta de este incidente, que merece toda la mas detenida atención por parte del público, enteraremos á nuestros lectores. Hoy temeríamos incurrir en equivocaciones.»

Del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, respecto á la prolongación del paseo de la Fuente Castellana, dimos cuenta en el número primero del BOLETIN. Ni una sola vez, ni por incidencia, se ha hablado una palabra en ninguna sesión, desde 1.º de enero acá, del alcantarillado del barrio de Pozas.

En el lugar correspondiente de este número, publicamos el anuncio de la reproducción fotográfica del plano indispensable, para la buena inteligencia del libro que tambien anunciamos, titulado: *El Futuro Madrid*. Los lectores de este libro hallarán marcado en el plano, con tinta mas oscura que la general de él, toda la reforma propuesta en aquel trabajo, de que es necesario complemento.

Por toda contestación al periódico que indica que el Ayuntamiento lleva las mejoras á unos barrios y á otros no, le diremos que vaya tomando nota de la reseña que hemos empezado á hacer de los trabajos emprendidos, para que, cuando concluyamos, se pregunte á sí mismo, si hay asomo de justicia en la indicación.

Dice la Independencia Española:

«La Junta de fábrica de la parroquia de San Ginés prometió en el mes de noviembre último principiar las obras de la fachada de la iglesia en 1.º de enero de este año.

Enero y febrero han pasado, y estamos á mitad de marzo y aquello está como si tal cosa.

Hoy que toda obra es poco para ocupar brazos, no deja de extrañar el descuido con que se mira la de San Ginés, y exhortamos por lo mismo al señor Alcalde para que se principie cuanto antes; porque el ornato público está rablando de ver la fealdad que se consiente en la calle del Arenal, y los pobres deseando ocuparse para dar pan á sus desvalidas familias.

No olvide el señor alcalde que la parroquia de San Ginés es muy rica.»

Tiene razon la *Independencia Española* en su recuerdo, y pronto podremos dar alguna noticia del asunto.

Sentimos decir á las *Córtes* que se ha hecho una ilusión atribuyéndose la gloria de que el BOLETIN mire con desprecio al que trabaja, porque gana la vida con la penosísima tarea de portear agua ó de velar por la seguridad del vecindario: fina, delicada y atinadísima como es la sátira del articulista, no nos ha convencido, sin embargo, de que debamos proscibir de nuestras columnas los nombres de los aguadores y serenos, cuando tengamos que decirles algo que les interese.

Dispuestos estamos á hacernos cargo de todas las observaciones de la prensa que encierran una idea útil y seria; pero ni tiempo ni voluntad tenemos para retorcer al articulista su gracejo, diciéndole que no espere ver en el BOLETIN los presupuestos, por la razon que en los presupuestos, que no tardarán en publicarse, seria absurdo esperar que se encontrara con los aguadores. Debemos vedarnos, y así lo haremos, polémicas de cierto género, que no conducen á ningun resultado útil para la población.

Si esto no le basta al articulista de las *Córtes*, lo sentimos; pero ya comprenderá que no hemos fundado el BOLETIN para acomodarnos á su criterio, sino al del pueblo de Madrid.

Leemos en la Iberia:

«*Despáchese el expediente*.—Un colega llama la atención del Alcalde popular y del Ayuntamiento de esta villa sobre una casa que, con perjuicio del ornato público, y en desdoro de la capital de España, existe en la calle del Carmen. Ese edificio, que afea notablemente una de las calles del centro de Madrid, debe desaparecer en bien de la belleza exterior y aun interior de la cuita villa.

Tenemos entendido que sobre este asunto hay instruido un expediente en el Ayuntamiento. Si así fuere, rogamos á quien corresponda que se despache cuanto antes, siquiera sea en beneficio del vecindario de la citada calle.»

En otro lugar de este número decimos algo del Carmen y los covachuelas, de la calle de los Negros, de San Luis y del callejon de San Alberto, en lo cual verá la *Iberia* que el Ayuntamiento no pierde de vista la localidad á que se refiere.

Dice Las Cortes:

«Ya hace tiempo que por el ministerio de Fomento se expidieron las órdenes oportunas para que cesaran en sus destinos los empleados de la antigua comisaría régia de primera enseñanza de Madrid. La orden se circuló al Ayuntamiento, y esta corporación lo puso en conocimiento de la Junta municipal de instrucción primaria. Ahora bien: la orden no se ha cumplimentado sino á medias, y las escuelas públicas de la capital no se han

organizado aún con arreglo á la ley, y lo peor es que probablemente no llegarán á organizarse. No, no se organizarán, lo repetimos, mientras en la secretaría de esta Junta continúan ejerciendo su influencia elementos enteramente opuestos á las tendencias de la situación.

No se organizarán, porque la junta dejará obrar al Sr. Aroca segun su criterio, y el criterio de este señor, que ni aun siquiera es profesor elemental, es obra de Catalina y comparsa. ¿Cómo, pues, han de realizarse las reformas que la primera enseñanza necesita en Madrid?

La Junta se halla en el caso de proveer los destinos de la secretaría con personas de antecedentes liberales, y sobre todo, que siquiera el jefe secretario pertenezca al profesorado y conozca las necesidades de la instrucción primaria. El Sr. D. Manuel María José de Galdo, presidente de la Junta, debe tomar una determinación en este asunto, que tanto interesa para ilustración de la infancia.»

Antes que el ministerio de Fomento declarase cesantes en sus destinos á los empleados de la Comisaría régia de primera enseñanza de Madrid, el Ayuntamiento, por medio de su comision (y no Junta) de Instrucción primaria, declaró cesantes al jefe encargado de la Comisaría, al interventor y al depositario, destinos que no eran necesarios para la nueva organización del servicio.

La comision de Instrucción primaria del Ayuntamiento popular de Madrid no necesita inspirarse en el criterio del Sr. Aroca, sino solo en su propia conciencia para formar juicio sobre el estado de la enseñanza en las escuelas de la villa, ni tampoco há menester de secretario, pues está firmemente resuelta á dignificar el Profesorado y á impulsar la enseñanza, tanto cuanto se merece un país que, solo á la mayor ilustración de sus habitantes, ha de fiar la consolidación de sus libertades.

LOS ORFEONES.

Una de las necesidades que mas se hacen sentir en nuestro país, es la de una activa y enérgica propaganda de instrucción popular, por medio de las escuelas de adultos, los cursos profesionales, las conferencias y cuantos elementos conducen á la mas rápida enseñanza de la población obrera y rural; de esperar es que la iniciativa de los ciudadanos responda á esa indicación sumamente perentoria.

Desde principios de este siglo empezó á extenderse por toda Europa uno de los movimientos mas pacíficos y mas civilizadores que caracterizan nuestro tiempo; una institución que, bajo el punto de vista de la moral y de la educación, ha llegado á constituir un elemento popular grandemente necesario en España.

La afición al canto es general en todos los pueblos y puede ser un lazo de union entre ellos, un medio de propaganda pacífica, un gran auxilium de la instrucción y de la industria; ese elemento es el que Alemania, Inglaterra, Suiza, Bélgica y Francia han explotado organizando Orfeones.

El Orfeon es una sociedad que se recluta en los talleres, en las aulas, en las oficinas, entre los empleados subalternos de la Administración y del Comercio, en la juventud, así de las ciudades como de las aldeas, entre los hijos de familia, entre los militares y hasta entre los eclesiásticos.

Al salir de la oficina ó del taller, al dejar el estudio ó la tarea cotidiana, el orfeonista acude al punto de reunión de la Sociedad, guiado al principio por la novedad y los alicientes de una reunión musical y movido despues por varios estímulos.

El que gusta del trato de gentes prefiere las honradas y de buena educación para alternar con ellas; á su vez necesita mostrarse afable, dulcificar lo que haya de rudo en sus formas, depurar su lenguaje de lo que tenga de trivial ó grosero, aprender á hablar sin barbarismos la lengua patria y sin proponerse estos objetos, solo por la necesidad que de alcanzarlos le va imponiendo insensiblemente su deseo de no vivir en divorcio con la asociación que reúne á la juventud laboriosa mas honrada, mas culta y mas estimada de la localidad en que habita, el orfeonista llega, sin apercibirse de ello, hasta perder gran parte de su acento provincial, hasta adquirir maneras mas decorosas de las que le eran propias, antes que ingresar en una Sociedad que le eleva á sus propios ojos y le infunde la importancia de la institución, como si formando parte de ella llenara una misión social.

Esa aproximación de los diferentes individuos de una sociedad coral es altamente provechosa: promueve la moralidad de la juventud, la aparta de las tabernas, los garitos y las malas compañías; la encamina no sólo al estudio de la música y el canto, sino á adquirir conocimientos útiles y una educación pública; obliga al orfeonista á seguir con interés las discusiones de la Sociedad y á ejercitarse en la oratoria, hasta contraer costum-

bres parlamentarias; le aficiona á lo bueno y á lo bello, es decir, al arte, y esta afición se convierte en amor á medida que adelanta su educación artística; la música bárbara le disuena mas y mas cada día, hasta hacerle adquirir el sentimiento de la armonía.

Este sentimiento llega á constituir una verdadera pasión que, en nuestro país puede y debe explotarse para mejorar las costumbres.

Hay en muchos pueblos de España afición á las llamadas rondas, manantial de quimeras y causas criminales, esa afición puede convertirse en provechosa encauzándola por medio de Sociedades Orfeónicas.

Las rondas de cada pueblo suelen ocasionar colisiones con las del vecino; los orfeones, por el contrario, producen el resultado forzoso de que los pueblos fraternicen en fiestas musicales.

Estas fiestas de los Orfeones unidos, ponen á las Sociedades en situación de desarrollar el principio de la mutualidad y de acudir al socorro de las desgracias con funciones destinadas á rendir productos que tengan esa aplicación.

La necesidad de viajar para incorporarse á otras Sociedades, en fiestas que deban celebrar reunidas, hace que el orfeonista se instruya, vea cosas que no hubiera visto nunca, á no ser individuo de la asociación; á que oiga otro lenguaje, contemple otras costumbres, conciba ideas generales, y medite mas en una sola escursión artística que en diez años de vida vegetal en el pueblo en que nació, en medio del estrecho círculo de las mismas personas, las mismas cosas y las mismas ideas.

Los Orfeones son además un poderoso elemento para oponerle á la afición á los toros y á los novillos, para mermar la concurrencia á los tendidos atrayendo auditorio á las fiestas orfeónicas, dos cosas enteramente distintas, la una que educa y la otra que pervierte, la una que civiliza, la otra que corrompe, la una que iguala las clases elevándolas, la otra que las rebaja á un nivel, la una que dulcifica las costumbres, la otra que estimula la crueldad, la una que consiste en el espectáculo de la fuerza bruta, la sangre y la carnicería, la otra que despierta en el alma los sentimientos que produce el arte musical.

Los Orfeones son además un medio de educar al pueblo para el día en que viéndose la patria amenazada, abandonando los cantantes sus melodías tristes ó alegres, lancen un formidable himno de guerra, cuyos ecos hagan brotar defensores del territorio y de la Libertad.

Es, pues, necesario extender en toda España los Orfeones que ya fueron ensayados con buen éxito hace años en la laboriosa Cataluña; pero hay que empezar por dar forma en Madrid á los que han de servir de modelo á la Península.

Tres años hace que por la patriótica iniciativa del entendido profesor D. José Flores Laguna, nació el Orfeon artístico-matritense, compuesto de hábiles y honrados fundidores, tallistas, tipógrafos, grabadores, tapiceros, constructores de máquinas, carpinteros, sombreros, estudiantes, maestros de obras, pintores, doradores, etc., etc.

Aunque escaso en número y constantemente contrariado por la tiranía, que veía en el Orfeon y no sin motivo, un núcleo de propaganda ilustrada y liberal que la interesaba anular, el entusiasmo de los pocos orfeonistas madrileños ha logrado hacer milagros, así en su enseñanza musical, de que alguna vez ha podido juzgar el publico, como en su organización mútua que se ha extendido, no solo al socorro de los socios enfermos, sino hasta libertarles de la suerte de soldado.

Esto, que como esfuerzo individual es verdaderamente prodigioso y prueba la facilidad de crear y fomentar los Orfeones, como resultado á que debe aspirarse es bien poca cosa.

Los Orfeones cuentan en otros países dos clases de socios; los unos activos que toman parte en los ensayos, conocen los coros del repertorio y figuran en todas las solemnidades musicales de la Sociedad; los otros honorarios, que prestan su cooperación con el pago de cuotas mensuales y el apoyo de sus nombres, su posición y su importancia para sostener y fomentar la obra orfeónica.

De ambas clases de socios necesita el Orfeon artístico-matritense para llegar á la altura á que está llamado, y á las personas de buena voluntad que en uno ó en otro concepto puedan contribuir á formar en Madrid un gran Orfeon medelo de propaganda, nos dirigimos con estas líneas.

Se necesita el concurso de la juventud de los talleres, las aulas, las fábricas, las casas de comercio y las oficinas, que inclinada á una distracción honesta que deben patrocinar los padres y los maestros, quiera adquirir una instrucción musical gratuita, principio de otros conocimientos provechosos.

Todo el que tiene alguna aptitud para el canto es útil en un Orfeon; todo el que tiene afición á un instrumento es apropósito para formar parte de una sociedad instrumental.

Se necesita que aquí se dé el ejemplo de otros países, que los amantes de la enseñanza popular se inscriban como socios honorarios en las sociedades corales é instrumentales, y que con su apoyo el Orfeon encuentre los elementos que requiere. Entre estos hay algunos que puede facilitar el Ayuntamiento: local, participación en

las solemnidades públicas y cuanto en el extranjero conceden á sociedades análogas, las municipalidades, las corporaciones oficiales y aun las empresas y compañías particulares. En ese sentido va á presentarse una proposición al Ayuntamiento de Madrid.

INFORMACION GENERAL.

Firmadas con el pseudónimo de *Fulano*, hemos recibido varias observaciones que iremos insertando á medida que dispongamos de espacio en el BOLETIN. Comenzamos por las siguientes:

«Hace algunos años que un concejal adocenado echó de menos un plano general, en virtud del cual apareciesen con anticipación demostradas con líneas y colores especiales las casas que atrasasen ó avanzasen en su alineación; pero carecía de autoridad y no tenía el don de la pluma ni el de la palabra, y sin embargo, anatemizó el que para cada remiendo de una casa se formara un expediente que se despachaba con mas ó menos favor, y por absurda que fuese la idea del que solicitase, prosperaba con tal que se supiese buscar al célebre fiel de fechos, rey y señor de tantos Concejales durante muchos años. La idea reformadora que se propuso, no prosperó, y solo obtuvo que se asintiera á ciertos derribos y reformas que se han ejecutado mas incompletamente que fueron propuestas. A quien sabe mas que se le pueda indicar, basta excitarle para que con la autoridad de su nombre, de su ilustración y de su palabra, haga formar un plano en que aparezca la población vieja y nueva, determinándose las reformas y haciendo que todos conozcan lo que tienen, lo que hayan de ganar ó perder; esto sujetará el expedienteo, por lo menos á límites marcados y no habrá aquello de que á todo un Ayuntamiento se le entretenga con la lectura é instrucción de un expediente, cuya importancia no vale el tiempo que pierden los señores concejales.

»En asuntos de expropiaciones ¿qué no se pudiera decir? expediente y tramitación sin fin, hasta que directa ó indirectamente resulta lo que los sapientísimos quieren. Con proponer una ley con bases fijas, se evitarían tardanzas, faltas, abusos y... excusado añadir mas. En principio se debiera pedir la modificación de la ley de expropiación, especialmente dentro de poblaciones, mediante la cual pudieran las municipalidades expropiar sin mas expediente que lo relativo al inquilino, al industrial. El propietario debe estar sometido por la ley á sufrir la expropiación, capitalizándole al 5 por 100 la renta que la finca le hubiere dado en el curso del último quinquenio, y un aumento de 30 por 100 de indemnización como compensación á violentarlo de un derecho de este tipo al que tenga su finca en calle de primer orden, á su inmediata ó que relacione con calle de orden inferior, si conviniere expropiarse se le indemnizará con 20 por 100; y con el 10 por 100 á la que estando en grado tercero sea conveniente su expropiación. Fácilmente se comprenderá que de estas reglas deben exceptuarse, palacios, templos, jardines y todo lo que no esté dedicado para renta; de modo que, para estas clases, no queda mas recurso que hacer la expropiación por el orden actual, sin mas indemnización que el valor de las tasaciones periciales. Adoptándose el principio de indemnizaciones fijo, el propietario no ocultaría á la Hacienda la renta por el temor de que la ocultación influiría contra su capital en el caso de expropiación.

»Las razones que pudieran darse, sobre la conveniencia de modificar la ley, son tantas, que me parece excusado emitir ninguna á personas tan ilustradas: las leyes se hacen por sabios jurisperitos; si fueran claras, precisas é interpretables ¿qué trabajo, qué honorarios se prometerían los letrados? Debe, pues, llevarse á las Constituyentes un proyecto de ley que reforme la actual defectuosísima de expropiaciones.»

ANUNCIOS.

EL FUTURO MADRID, PASEOS MENTALES POR la capital de España, tal cual es y tal cual debe transformarla la revolución, por *A. Fernandez de los Rios*.—Segunda edición.—Un tomo de 366 páginas en 4.º francés.—Se vende á 16 rs. en las librerías de San Martín, Cuesta, Durán y Baylli-Baylliere.

PLANO GENERAL DE «EL FUTURO MADRID.» POR *A. Fernandez de los Rios*.—Reproducción fotográfica que comprende el perímetro del ensanche, la dehesa de Amaniel, la Moncloa y Casa de Campo, con la indicación de las reformas propuestas: en negro, 16 rs.: en color, 24 rs.—Se vende en las librerías arriba indicadas.